



**A TODO EL PERSONAL CON CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO
PRESENTE:**

En atención a la Cláusula 41 Fracción VIII, del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, se comunica al personal académico y administrativo con contrato por tiempo indeterminado, que tenga tres o más años de antigüedad, y que no estén recibiendo ningún tipo de beca por parte de la Universidad, que desee realizar estudios superiores en un área afín a alguno de los programas educativos que oferta la Universidad o a las actividades que esté desarrollando, que podrán presentar solicitud ante la Comisión Interna de cada programa educativo, en el caso del personal docente, y a la Comisión Mixta de Escalafón en caso del personal administrativo, para obtener apoyo económico anual en la ejecución de estudios, correspondiente al **ejercicio fiscal 2022 y de conformidad al “Analítico de Presupuesto 2022”**, por los siguientes conceptos:

- a. Hasta 10 trabajadores en activo por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentre realizando estudios de licenciatura, especialidad o diplomado (únicamente por el tiempo de duración del diplomado, máximo por 1 año lectivo).
- b. Hasta 15 trabajadores en activo por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para quienes se encuentren realizando estudios de maestría.
- c. Hasta 10 trabajadores en activo por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) para quienes se encuentren realizando estudios de doctorado o posdoctorado.

Los interesados deberán entregar a la Comisión Interna de cada programa educativo, o a la Comisión Mixta de Escalafón, según sea el caso, en un horario de 10:00 a 15:00 horas a partir del día en que se publique esta convocatoria, hasta el día 05 de diciembre del presente año, la solicitud con los siguientes datos, y los documentos que se enlistan:

- 1.- Nombre completo del solicitante.
- 2.- Puesto que ocupa actualmente.
- 3.- Fecha de ingreso a la Universidad Tecnológica de Morelia.
- 4.- Hacer mención del número de años con los que ha sido beneficiado con el apoyo a Estudios.
- 5.- Mencionar el grado académico y especialidad a cursar.
- 6.- Anexar mapa curricular.
- 7.- Anexar kardex de evaluaciones, en caso de estar cursando estudios.
- 8.- Anexar copia simple de la ficha de inscripción en la que cursa sus estudios.



Universidad Tecnológica de Morelia

Av. Vicepresidente Pino Suárez # 750,
4a. etapa, Ciudad Industrial, C.P. 58200,
Morelia, Michoacán.



A partir del día 06 al día 09 de diciembre de esta anualidad, las respectivas Comisiones deberán evaluar las solicitudes y documentos, para determinar quiénes serán los beneficiados, posteriormente dichas Comisiones enviarán los resultados al Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Administrativa el día 12 de diciembre del año en curso.

Los resultados serán publicados por la Delegación Administrativa el día 13 de diciembre del año en curso, con los nombres, montos y concepto a pagar, por lo tanto, el personal que resulte beneficiado con el apoyo, deberá cumplir y entregar a la Comisión respectiva lo siguiente:

- Entrega de Kardex de evaluaciones (constancia de estudios), cuatrimestrales o semestrales, según corresponda en la institución educativa.
- Entrega de carta compromiso donde se especifique la obligación de estudiar lo estipulado en su solicitud de apoyo a estudios y que, en el caso de no cumplir, deberá reintegrar el total del recurso recibido.
- Al concluir sus estudios, deberá presentar de manera física el documento oficial que acredite la conclusión de los mismos (original y copia para cortejo).
- Ficha de pago de inscripción, con los datos de la institución educativa y debidamente sellado.

El pago al personal beneficiado se realizará el día 15 de diciembre de este año, de manera retroactiva al mes de enero a diciembre del 2022, siempre y cuando se compruebe que se están efectuando los estudios.

No omito señalar que, todos los beneficiados deberán firmar acuse de recibido de la prestación, en el Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Administrativa.

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE

Universidad
Tecnológica
de Morelia

RECTORÍA

UTM

Universidad Tecnológica de Morelia

DRA. GRACIELA CARMINA ANDRADE GARCÍA PELÁEZ.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA

Av. Vicepresidente Pino Suárez # 750,
4a. etapa, Ciudad Industrial, C.P. 58200,
Morelia, Michoacán.